



Condados Dorchester, Somerset, Wicomico y Worcester; Distrito 2

Política sobre teléfonos celulares

- **Toda persona que infrinja deliberadamente la Regla 16-208 de Maryland o las limitaciones impuestas por esta política se considerará en desacato del tribunal y podría estar sujeta a sanciones de acuerdo con el capítulo 200 del título 15 de las Reglas de Maryland.**
- No se podrán usar dispositivos electrónicos para infringir o facilitar la infracción de una orden de exclusión de testigos o de no divulgación de un testimonio, elementos de prueba u otros tipos de prueba.
- Una persona no podrá tomar o grabar fotografías, videos u otras imágenes visuales en un tribunal.
- Tampoco podrá transmitir una fotografía, un video u otra imagen visual desde un tribunal.
- No se podrán usar dispositivos electrónicos de forma tal que interfieran con los procedimientos judiciales o el trabajo del personal del tribunal.
- No se podrán ingresar dispositivos electrónicos en una sala de deliberación del jurado una vez comenzada la deliberación.
- **Todos los dispositivos electrónicos que estén dentro de la sala del tribunal deberán permanecer apagados y no utilizarse para recibir, transmitir o grabar sonidos, imágenes visuales, datos u otra información.**
- Los abogados que formen parte de un procedimiento en curso y las personas relacionadas con este podrán contar con el permiso del tribunal para utilizar un dispositivo electrónico en conexión con el procedimiento, de forma legal y razonable.
- Un juez administrativo o el juez que preside puede emitir una orden que limite o prohíba la posesión de dispositivos electrónicos en una sala u otras áreas designadas del tribunal, tras determinar que las circunstancias de un caso particular requieren medidas de seguridad o privacidad especiales.
- El personal de seguridad o de otro tipo del tribunal puede confiscar y retener un dispositivo electrónico cuyo uso infrinja estas restricciones y prohibiciones, sujeto a las indicaciones del tribunal o hasta que el dueño del dispositivo se retire del edificio. El personal de seguridad u otro funcionario o empleado del tribunal no será responsable de la pérdida, extravío o daño del dispositivo.
- Toda persona que infrinja deliberadamente estas restricciones y prohibiciones será considerada en desacato del tribunal y sancionada como corresponda.

Honorable Gerald V. Purnell, juez administrativo